



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2022

Expte. N° 22.078/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 037-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Prof. Rosa Daniela PONCE, DNI N° 28.938.095, en el cargo de Profesor 9 U.H. - Interino de la asignatura de Introducción a la Economía de 6° año, 2° ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.


Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

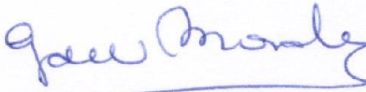
LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

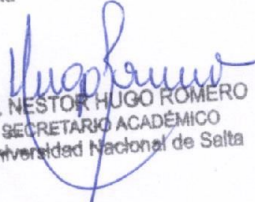
ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 037-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se designa a la Prof. Rosa Daniela PONCE, DNI N° 28.938.095, en el cargo de Profesor 9 U.H. - Interino de la asignatura de Introducción a la Economía de 6° año, 2° ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0617-2022



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Mugerza  
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062  
-República Argentina-

ANEXO  
R-N° 0617-2022  
EXpte. N° 22.078/19

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

TARTAGAL, 22 de Marzo de 2.022

Expte. N° 22.078/19

**RESOLUCIÓN N° 037-IEM-2022**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 091-IEM-19, por la cual se llama a inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor 9 U.H. – Interino, para la asignatura de Introducción a la Economía de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Res. C.S. N° 639/90 y sus modificatorias, que aprueban y ponen en vigencia el Reglamento para la cobertura de cargos por registro de aspirantes para los Institutos de Educación Media;

**QUE** la Comisión Asesora, que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito y unánime, aconsejando la designación de la Prof. Rosa Daniela PONCE, 1° en el orden de mérito;

**QUE** el Prof. José Ignacio FERNANDEZ CAMPOS, 3° en el orden de mérito, presentó impugnación;

**QUE** mediante Res. R. N° 0282/2022 se rechaza la impugnación presentada por el Prof. FERNANDEZ CAMPOS;

**QUE** es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento académico del Instituto;

**QUE** corresponde emitir resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23 de la Res. C.S. N° 639/90.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar a la Prof. Rosa Daniela PONCE, DNI N° 28.938.095, en el cargo de Profesor 9 U.H. – Interino, de la asignatura de Introducción a la Economía de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

**ARTÍCULO 2°:** Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante el fallecimiento del Prof. Carlos Alberto LAZCANO, Res. C.S. N° 375/18, cargo contemplado en la Planta del Personal Docente de este Instituto.



Universidad Nacional de Salta  
- Instituto de Educación Media -  
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza  
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062  
- República Argentina -


**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Salta, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

**ARTÍCULO 4º:** Disponer que, una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién, podrá tomar posesión del cargo para el cual ha sido designado.

**ARTÍCULO 5º:** Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. -



  
Lic. Ricardo Leonardo Butgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta

